



CERTIFICADO DE ACUERDO

DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el día **7 de junio de 2022**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 3. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL y TRÁFICO.
P3. DECIMOSEXTO.

Por la **Sra. Delegada de Hacienda**, se da cuenta de propuesta de inicio de expediente para SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, que literalmente transcrita dice como sigue:

"PROPUESTA PARA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL :

APROBACIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En atención a la necesidad de proceder a la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, y en base al Informe de Necesidad que ha emitido el Técnico de Infraestructuras, se propone a la Junta de Gobierno Local la necesidad de iniciar el procedimiento que se define a continuación:

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	
Procedimiento de contratación: ABIERTO (S.A.R.A)	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV:	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	44420000-0 Artículos utilizados en la construcción
44800000-8 Pinturas, barnices y mástiques	44811000-8 Pintura para señalización de carreteras
44316510-6 Artículos de herrería	44114200-4 Productos de hormigón
44115210-4 Materiales de fontanería	44191000-5 Materiales de madera diversos para construcción
44316400-2 Artículos de ferretería	42600000-2 Máquinas herramienta
Valor estimado del contrato (sin impuestos): 1.485.192,20 €	
Presupuesto Base de Licitación (sin impuestos): 742.596,12 €	
Duración del Contrato: UN AÑO	Prórroga: SI: UN AÑO

El presente expediente queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto previsto para el ejercicio 2022.

Se propone que sea el Departamento de Contratación realice la instrucción del expediente, autorizándose a que recabe los informes necesarios a los diferentes departamentos municipales, y realice las publicaciones necesarias.

De igual manera se propone que desde la Delegación de Infraestructuras se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas."

Código Seguro De Verificación:	U9rWZyNrLCIw9urjgh+NMw==	Fecha	08/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
	Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/2





ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno, **ACUERDA** por unanimidad:

- 1- Aprobar la propuesta, en los términos fijados anteriormente transcritos.
- 2- Dar traslado del presente Acuerdo a la **Delegación de Hacienda y Departamento de Contratación**, para que tome conocimiento del mismo y proceda a su sustanciación y notificaciones procedentes.

Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **fecha de la firma electrónica**.

Vº Bº
El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	U9rWZyNrLCIw9urjgh+NMw==	Fecha	08/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/2

